

C A U T I N.

Transcribe nota del Primer Alcalde de esta de-
partamento.

9729.

Remuco, 20 de Febrero de 1908.

El Primer Alcalde de esta ciudad por nota N°
174 de fecha de ayer, me dice lo que sigue:

"Se ha recibido en esta Alcaldia la nota de US.
de fecha 17 del presente, en la que se sirve transcribirme
la circular N°5 del Ministerio del Interior, en la cual di-
cho Ministerio estima conveniente pedir a US. tenga a bien
llamar la atencion de los Alcaldes hacia la disposicion de
la ley de Municipalidades que establece que estas deben te-
ner a su cargo los servicios de profilaxia de las epidemias
i que los gastos que originen estos servicios deben ser cu-
biertos con fondos municipales.- Al acusar a US. recibo de
la referida nota, se permite manifestarle, con el objeto de
que tenga a bien ponerlo en conocimiento del Ministerio del
Interior, para los fines del caso, que esta Corporacion no
cuenta con los fondos necesarios para atender estos servi-
cios, porque la viruela, que ha asotado a esta ciudad, ha
tomado tal incremento que para combatirla se necesita no so-
lamente la accion de las autoridades mancomunadas, como
se ha hecho, sino que de los fondos suficientes para cubrir
el costo de la hospitalizacion de tantos enfermos, como los
que se han atendido en el Lazareto.- Por lo demas, estima
el infrascrito, apesar de lo que dispone la ley, que corres-
pondiendo la atencion de epidemias al servicio de beneficencia,
deberia ser de cargo del estado los gastos que ocasiona
epidemia de viruelas en esta ciudad, ya que en el presupuesto
segun costumbre, se consultan las sumas necesarias con tal ob-
jeto, i ademas por que dicha epidemia ha tomado en este pun-
to el caracter de permanente, circunstancia que exige i un

Representante de un lazareto, que esta Corporacion no podria
mantener en forma regular por falta de fondos. (Firmado)
Arnaldo Marins. Primer Alcalde. "

Lo que tengo el honor de trascribir a US, para
su conocimiento.

Salud a US.

Diego Rivera

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.
SANTIAGO.

10.10.10

Bautin

Comunicacion sobre Timula.

N^o 285

Temuco, 26 de Mayo de 1908

Esta Intendencia en vista de la gran propagacion que ha tomado la viruela ha resuelto, de acuerdo con el Dr. Piquelme, hacer construir un anexo al Hospital para poder dar cabida a los numerosos enfermos que dia a dia se presentan en la ciudad; Actualmente el Hospital está repleto; hai 35 variolosos en la ciudad existen 11 enfermos en distintos puntos, todos constatados por el doctor enviado por U.S. sino pueden ingresar al Hospital por no tener local; de modo que al permanecer ser diseminados la infeccion se propaga

Al Ministro
del Interior

611
Con mayor rapidéz.

Oree esta Intendencia
que esta medida es de ur-
gencia e dentro de pocos
dias se podran trasla-
dar todos a dicho local.

Lo que comunico a Ud.
para su conocimiento.

Saluda a Ud.

Diego Rivera